



SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CARÁCTER URGENTE, DE LA EXCMA. CORPORACIÓN INSULAR EN PLENO, A CELEBRAR DE FORMA MIXTA PRESENCIAL-TELEMÁTICA, EL DÍA 7 DE MAYO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

a) Ratificación de la urgencia.

1.- Ratificación del carácter urgente de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

b) Aprobación de actas anteriores.

2.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 4 de febrero de 2020 (extraordinaria) y 6 de marzo de 2020 (extraordinaria con régimen jurídico propio de ordinaria), respectivamente.

c) Toma de posesión de nueva Consejera.

3.- Toma de posesión de su cargo como Consejera Insular de Doña Carmen Delia Alberto Gómez.

d) Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de otros órganos de la Corporación.

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN.

Vicesecretaría General.



4.- Dación de cuenta del Decreto nº 754, dictado por la Presidencia con fecha 17 de marzo de 2020, al objeto de su conversión a soporte, formato y archivo electrónicos, en garantía de la autenticidad e integridad del mismo.

5.- Dación de cuenta del Decreto nº 755, dictado por la Presidencia con fecha 17 de marzo de 2020, relativo a adopción de medidas organizativas y sanitarias específicas para asegurar la continuidad de la celebración de las sesiones del Consejo de Gobierno Insular, durante el período en que se mantenga la vigencia de la declaración del estado de alarma, decretada mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

6.- Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones de los órganos superiores y directivos de la Administración Insular, dictados en el mes de febrero de 2020, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del R.O.F.

7.- Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones de los órganos superiores y directivos de la Administración Insular, dictados en el mes de marzo de 2020, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del R.O.F.

Servicio Administrativo de Análisis Económico, Sostenibilidad y Control Financiero.

8.- Dación de cuenta del Decreto 703, dictado por la Presidencia con fecha 27 de febrero de 2020, relativo a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al ejercicio 2019.

9.- Dación de cuenta del Decreto nº 752, dictado por la Presidencia con fecha 13 de marzo de 2020, relativo a la aprobación de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2019 de los Organismos Autónomos dependientes y de los Consorcios adscritos a este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.



10.- Dación de cuenta del Decreto nº 793, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), y del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF).

DIRECCIÓN INSULAR DE MODERNIZACIÓN.

Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

11.- Dación de cuenta del Decreto nº 788, de 20 de abril, de contratación del suministro, que se califica de emergencia, de 75 portátiles HP.

12.- Dación de cuenta del Decreto nº 801, dictado por la Presidencia con fecha 4 de mayo de 2020, de levantamiento de la suspensión de los procedimientos de modificación del contrato de los Servicios de Conectividad de Redes del Cabildo Insular de Tenerife: Lote I (Conectividad con la RCM) y Lote III (Acceso a Internet centralizado, simétrico y garantizado). A508-2016.

e) Adopción de acuerdos.

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN.

Secretaría General del Pleno.

13.- (URGENCIA).- Dación de cuenta y ratificación del Decreto nº 753, dictado por la Presidencia con fecha 17 de marzo de 2020, relativo a la suspensión de la convocatoria y celebración de los Plenos y Comisiones Plenarias, de carácter ordinario, durante el período en que se mantenga la vigencia de la declaración del estado de alarma, decretada mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

14.- (URGENCIA).- Dación de cuenta y ratificación del Decreto nº 759, dictado por la Presidencia con fecha 20 de marzo de 2020, por el que



se establecen medidas para favorecer la liquidez de empresas y autónomos prestadores de servicios al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

DIRECCIÓN INSULAR DE HACIENDA.

Servicio Administrativo de Análisis Económico, Sostenibilidad y Control Financiero.

15.- (URGENCIA).- Dación de cuenta y ratificación del Decreto nº 767 de fecha 31 de marzo de 2020, dictado por la Presidencia con fecha 27 de marzo de 2020, (con corrección de errores por Decreto 773, de 31 de marzo de 2020) relativo al ejercicio de la función interventora durante la vigencia del estado de alarma, decretada mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

DIRECCIÓN INSULAR DE MODERNIZACIÓN.

Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

16.- (URGENCIA).- Dación de cuenta y ratificación del Decreto nº 775, dictado por la Presidencia con fecha 8 de abril de 2020, relativo al establecimiento y regulación del uso de la firma de documentos por firmantes internos y terceros a la estructura organizativa del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA.

Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.

17.- (URGENCIA).- Dación de cuenta y ratificación del Decreto nº 781, dictado por la Presidencia con fecha 16 de abril de 2020, por el que se restablecen los sistemas de firma electrónica no basados en certificados electrónicos.



Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público.

18.- (URGENCIA).- Dación de cuenta y ratificación del Decreto nº 802, dictado por la Presidencia con fecha 4 de mayo de 2020, de aprobación inicial del expediente nº 2 de modificaciones del Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

19.- (URGENCIA).- Propuesta de Pacto por la activación económica y social de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE,

Pedro Manuel Martin Domínguez